

c) Se recomienda en el documento de Aprobación Inicial la justificación del cumplimiento de la reserva de espacios libres, dotaciones y equipamientos conforme al artículo 166.2 de la Ley 4/2017, de las modificaciones introducidas en el PGO/2012 referidas a la superficie máxima de parcela, los parámetros de uso, el número máximo de vivienda y, por último, de las posibles alteraciones sobre la propiedad privada y espacios libres actuales, exponiéndose la forma de gestión para la obtención de los suelos afectados por nuevos retranqueos, espacios libres o dotaciones.

Tercero. Publicar el presente Acuerdo en la Sede Electrónica de la Comisión.

Cuarto. Notificar el Acuerdo al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y publicarlo en los preceptivos boletines oficiales.

Contra el presente acto de trámite no cabe interponer recurso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y para que así conste, se expide la presente certificación de orden y con el Vº. Bº. del Sr. Presidente de la Comisión de Evaluación Ambiental de Planes.

En Las Palmas de Gran Canaria, a siete de junio de dos mil veintiuno.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DE PLANES,
Inmaculada C. Sosa Pérez.

117.027

Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria

Unidad Técnica de Actividades Deportivas

ANUNCIO

6.833

Extracto de Convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del IMD destinadas al deportista individual federado temporada 2020/2021.

De conformidad con lo previsto en los artículos 9.3

y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que por el Presidente del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, con fecha veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno se ha dictado resolución número 188, por la que se resuelve autorizar el gasto, aprobar la convocatoria y anexos correspondientes a la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva del IMD destinadas al deportista individual federado, temporada 2020/2021.

Dando cumplimiento al resuelvo cuarto de la mencionada resolución se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la web del IMD (<https://deporteslaspalmasgc.com>).

Extracto de la convocatoria:

• **OBJETO:** Financiar la preparación y participación de los deportistas individuales federados residentes en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en competiciones de ámbito regional, nacional e internacional, durante la temporada 2020/2021 (desde agosto 2020 hasta julio 2021, ambos inclusive) y, que al mismo tiempo hayan logrado alcanzar algunos de los méritos deportivos que se establecen en las presentes bases reguladoras.

• **BENEFICIARIOS:** Deportistas individuales residentes en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, que participen en competiciones oficiales de ámbito regional, nacional e internacional, durante el periodo establecido en la convocatoria y que al mismo tiempo hayan logrado alcanzar algunos de los méritos deportivos establecidos en las bases reguladoras de esta convocatoria (Base cuarta).

• **INICIO DEL TRÁMITE:** Interesado.

• **PLAZO DE PRESENTACIÓN:** VEINTE (20) DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Las solicitudes presentadas fuera del plazo establecido en la convocatoria se excluirán del procedimiento de concesión.

• **CRITERIOS DE VALORACIÓN:** Ver base séptima de la convocatoria.

• **TRAMITACIÓN:** Electrónica/Presencial.

1. Las solicitudes podrán presentarse a través del Portal - Gestor de subvenciones en la web del Instituto

Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria (<https://deporteslaspalmasgc.com/>), siendo necesario para ello que cada deportista/representante cuente con su certificado digital electrónico.

2. Asimismo, conforme al artículo 14.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberán presentar las solicitudes y documentación relativa a subvenciones, a través del medio especificado en el párrafo anterior, las personas físicas que por razón de su capacidad económica, técnica, dedicación profesional u otros motivos, quede acreditado que tienen acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios.

3. Si se trata de personas físicas, que no cuentan con acceso y disponibilidad de los medios electrónicos necesarios, podrán presentar sus solicitudes de participación en la convocatoria, en la Oficina de asistencia en materia de registro del IMD, así como a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Cuando la forma sea a través de las oficinas de Correos, se deberá presentar la documentación en sobre abierto, para que conste el nombre de oficina de correos, fecha, lugar, hora y minuto de su admisión o entrega, debiendo realizarse a través del servicio denominado correo administrativo.

4. Conforme al artículo 12.2, párrafo segundo, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, si las personas físicas no disponen de los medios electrónicos necesarios, su identificación o firma electrónica, las solicitudes de participación en la convocatorias, podrán ser válidamente realizadas por un funcionario público mediante el uso del sistema de firma electrónica del que esté dotado para ello. En este caso, será necesario que el interesado se identifique ante el funcionario y preste su consentimiento expreso para esta actuación, de lo que deberá quedar la constancia oportuna.

• **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD:**

- DNI del deportista y, en su caso, de la representación que actúe en su nombre; ambos en vigor. En este último caso, deberá acreditarse dicha representación por el

padre, madre o tutor legal con la documentación justificativa de dicha representación.

- Certificado/volante de empadronamiento en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, en vigor, que acredite antigüedad de la residencia de dos (2) años.

- Licencia deportiva de la temporada 2020/2021.

- Anexo I: Declaración responsable de reunir los requisitos establecidos en la convocatoria, aceptación de las bases reguladoras y de no incurrir en las circunstancias previstas en el artículo 13 de la LGS (artículo 26 RLGS).

- Anexo II: Declaración responsable para aquellas solicitudes de subvención inferiores a 3.000,00 euros.

- Anexo III: Balance definitivo justificativo detallado de ingresos y gastos correspondientes a la temporada 2020/2021.

- Anexo IV: Relación de méritos deportivos.

- Anexo V: Autorización al IMD para solicitar los certificados acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social (solicitudes de subvención por importe superior a 3.000,00 euros).

- Documento de alta a terceros en el IMD.

- Nota: Para aquellos solicitantes que no realicen la tramitación con certificado digital, el ANEXO I deberá ser firmado manualmente ante empleado público del IMD.

• **CRÉDITO MÁXIMO CONVOCATORIA:** 60.000,00 euros.

• **ÓRGANO QUE TRAMITA:** IMD

• **ÓRGANO QUE RESUELVE:** Presidente del IMD.

• **PLAZO DE RESOLUCIÓN:** 6 meses.

• **EFFECTO DEL SILENCIO:** Desestimatorio, artículo 25.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

• **NOTIFICACIÓN DE ACTOS DE TRÁMITE:** Publicación en la web del IMD <https://deporteslaspalmasgc.com/informaciondesubvenciones>

• **RECURSOS:** Potestativo de reposición.

• **DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA:**

A) Memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, a la que se acompañará de fotos sobre la actividad realizada, con indicación de:

- Actividades realizadas.

- Resultados obtenidos.

B) Memoria económica justificativa del coste total de las actividades realizadas, que contendrá:

- Relación clasificada de los gastos realizados en la temporada 2020/2021 con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión, fecha de pago y forma de pago.

- Facturas, relacionadas en el punto anterior y su documento de pago.

C) Documento de aceptación de la subvención concedida.

• **PLAZO MÁXIMO DE JUSTIFICACIÓN:** UN (1) MES contado desde el día siguiente a la publicación de la Resolución de concesión en la web del IMD.

• **Nota:** Los solicitantes en el momento de la concesión, así como, en el momento de la justificación deberán estar al corriente de las obligaciones correspondientes:

- AEAT

- ATC

- Seguridad Social

- Ayuntamiento de Las Palmas de G.C.

- IMD

• **ANEXOS:**

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/Dña. _____, mayor de edad, provisto/a del documento nacional de identidad número _____, con domicilio en _____, C.P. _____, del municipio de _____, en calidad de DEPORTISTA / REPRESENTANTE (marcar lo que proceda), ante el Secretario del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria, comparezco y realizo la siguiente,

DECLARACIÓN RESPONSABLE

En relación con el procedimiento de concesión de subvenciones del Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria destinadas al DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO (año 2020, o temporada 2020/2021 según la modalidad deportiva), en el que concuro como aspirante, declaro bajo mi responsabilidad:

- Que cumpla con los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, y acepto las mismas.
- Que he procedido a la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad por el Instituto Municipal de Deportes o por el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, siempre que hubiese transcurrido el plazo fijado a este fin, en los términos establecidos en la legislación vigente.
- Que no incurso en las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (artículo 26 RLGS).

Y para que así conste y surta los efectos previstos, emito la presente declaración responsable en el lugar y fecha abajo indicados.

En Las Palmas de Gran Canaria, a ____ de _____ de 2021.

Ante mí, el Secretario del IMD, Fdo.: _____

El Deportista / El Representante, Fdo.: _____ (firma del deportista, o en su caso, del representante).

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO II. DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA AQUELLAS SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN INFERIORES A 3.000 euros

D/Dña. _____, mayor de edad, provisto/a del documento nacional de identidad número _____, con domicilio en _____, C.P. _____, del municipio de _____, en calidad de DEPORTISTA / REPRESENTANTE (marcar lo que proceda), con relación a las subvenciones destinadas al DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO (año 2020, o temporada 2020/2021 según la modalidad deportiva), acogiéndome al artículo 24 del Real Decreto 887/2006 de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, relativo a la simplificación de la acreditación del cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social en su apartado cuarto:

“24.4. La presentación de declaración responsable sustituirá a la presentación de las certificaciones previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 22 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones en el caso que la cuantía a otorgar a cada beneficiario no supere en la convocatoria el importe de 3.000 euros.”

DECLARO BAJO JURAMENTO, que me hallo al corriente en el cumplimiento de mis obligaciones tributarias autonómicas y estatales, así como con la Seguridad Social, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y el IMD.

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica

El Deportista / El Representante, Fdo.: _____ (firma del deportista, o en su caso, del representante)

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO III. BALANCE JUSTIFICATIVO DETALLADO DE INGRESOS Y GASTOS.

INGRESOS:

CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL DE INGRESOS	€

GASTOS:

CONCEPTO / DESCRIPCIÓN	IMPORTE
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
	€
TOTAL DE GASTOS	€

El Deportista / El Representante

Fdo.: _____

(Firma del deportista, o en su caso, del representante)

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO IV. RELACIÓN DE MÉRITOS DEPORTIVOS OBTENIDOS.

D/Dña. _____, mayor de edad, provisto/a del documento nacional de identidad número _____, con domicilio en _____, C.P. _____, del municipio de _____, en calidad de DEPORTISTA / REPRESENTANTE (marcar lo que proceda), **declaro responsablemente que los méritos deportivos detallados a continuación son ciertos, y que los mismos se pueden acreditar mediante los certificados federativos correspondientes:**

COMPETICIÓN / CAMPEONATO	RESULTADO OBTENIDO (PUESTO)

El Deportista / El Representante

Fdo.: _____

(Firma del deportista, o en su caso, del representante)

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ANEXO V: AUTORIZACIÓN AL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA SOLICITAR LOS CERTIFICADOS ACREDITATIVOS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y CON LA SEGURIDAD SOCIAL.

D/Dña. _____, mayor de edad, provisto/a del documento nacional de identidad número _____, con domicilio en _____, C.P. _____, del municipio de _____, en calidad de DEPORTISTA / REPRESENTANTE (marcar lo que proceda), con relación a las subvenciones destinadas al **DEPORTISTA INDIVIDUAL FEDERADO (AÑO 2020, O TEMPORADA 2020/2021 SEGÚN LA MODALIDAD DEPORTIVA)**,

AUTORIZA

Al Instituto Municipal de Deportes de Las Palmas de Gran Canaria para obtener la acreditación de que la entidad que represento se encuentra al corriente en los pagos de sus obligaciones con los siguientes Organismo Públicos:

- Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.
- Seguridad Social.
- Administración Tributaria Canaria.
- Agencia Tributaria Estatal.
- Instituto Municipal de Deportes.

(Nota: Marcar con una X la selección autorizada)

En Las Palmas de Gran Canaria, con fecha y firma electrónica

El/La Declarante (Presidente del Club)

Fdo.: _____

SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.

En Las Palmas de Gran Canaria, a veintiuno de junio de dos mil veintiuno.

EL SECRETARIO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
(Por delegación 2656/2017, de 30 de enero), EL OFICIAL MAYOR, Domingo Arias Rodríguez.